

La archivística: ¿ciencia o técnica?

MERIZANDA RAMÍREZ ACEVES
Facultad de Humanidades
Universidad Autónoma del Estado de México

FUNDAMENTOS TÉCNICOS O CIENTÍFICOS DE LA ARCHIVÍSTICA

A pesar de que ya se consideraba un debate acabado, lo cierto que es que aún en la actualidad la forma de concebir a la archivística continúa inquietando a quienes la estudian, resurgiendo la duda en cuanto a la posición en la que se la debe ubicar.

A lo largo del tiempo, se han establecido diferentes formas de ver a la *archivística*. Sin embargo, todas ellas confluyen en dos corrientes diferenciadas. La primera tiene que ver con quienes defienden la idea de que la archivística es una técnica –negando con ello su carácter científico–, argumentando que su función es la de recoger, custodiar y servir la documentación contenida en los archivos. Antonio Ángel Ruiz Rodríguez inicia un artículo diciendo que quizá la función longeva de conservar los documentos en los archivos ha sugerido que se la ubique en un sentido práctico más que teórico (Ruiz Rodríguez, 1986: 103)

La segunda corriente es defendida por aquellos que aseguran que la archivística es una ciencia –para algunos emergente– con personalidad propia porque presenta principios teóricos universales e inalterables; porque tiene un método propio y, porque además, posee un objeto de estudio definido.

Para comprender mejor lo anterior, habría entonces que comenzar por esclarecer lo que se entiende por técnica y por ciencia. La técnica se refiere a la manera de hacer las cosas, a diferencia de la teoría

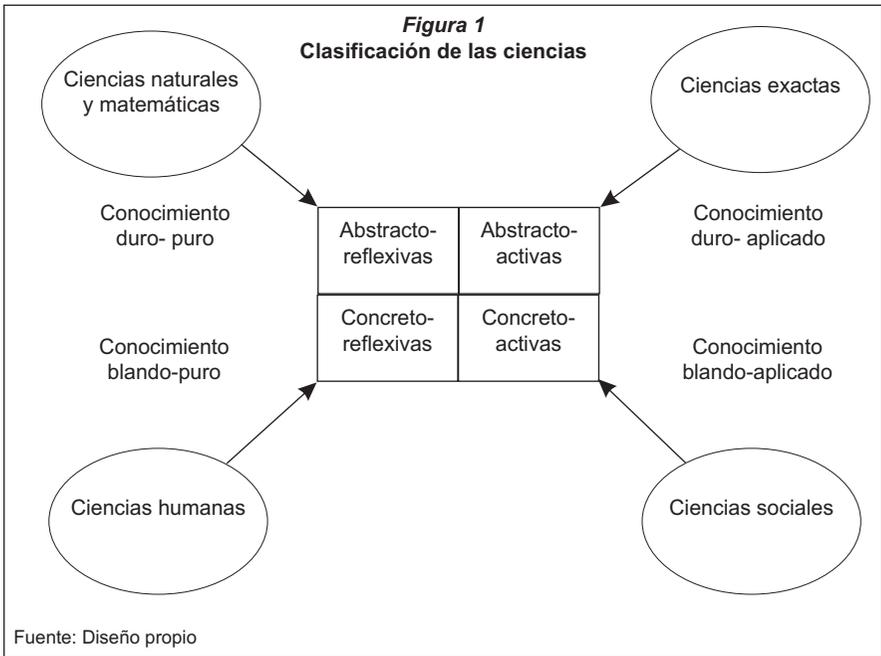
que mira exclusivamente al pensamiento. Esta última, pugna por un esfuerzo de saber, constituido por elementos tales como método, rigor y comprobación.

Ante esta situación habría que preguntarse si la archivística es en todo caso una técnica o una ciencia. Muchos autores han tratado ya de responder a este cuestionamiento sin llegar aún a obtener una respuesta definitiva. Antes bien, nos encontramos ante un abanico de posibilidades que van desde los que se inclinan por defender el carácter pragmático de ésta, hasta los que están convencidos de su cientificidad.

Autores como G. Batelli y M. Romero Tallafigo, entre otros, han defendido la idea de que la archivística es una técnica, porque según ellos trata de resolver los problemas de organización documental con soluciones prácticas, logrando que el proceso de acumulación, conservación y servicio de la memoria social funcione con eficacia y economía (Rodríguez López, 2000: 261). En este sentido, la archivística basa una parte de su actividad en aspectos técnicos que tienen que ver con la aplicación de un proceso pragmático para gestionar de manera más eficiente la información contenida en los archivos. Sin embargo, esto no significa que la archivística sea una disciplina eminentemente empírica.

En contraste, T. Shellenberg, A. Heredia, E. Casanova y el mismo Á. Ruiz se oponen a la practicidad de la archivística defendiendo su carácter científico bajo el argumento de ser la que estudia la naturaleza de los archivos, los principios de su organización y conservación y los medios para su utilización. A pesar de que la archivística asume una función práctica, no se puede menospreciar el hecho de que también parte de premisas racionales, críticas y de rigor científico para lograr sus fines.

La archivística es por tanto, una ciencia que se está consolidando por sus propios méritos y por las cada vez más amplias funciones, tanto empíricas, como científicas, que está desarrollando. Esta hipótesis deja ver la existencia de un proceso evolutivo que puede basar su fundamento en el conocimiento científico caracterizado por la presencia de una línea creciente que va de lo simple a lo complejo y



que, por lo tanto, asume de manera progresiva mayores niveles de organización.

Antes de continuar, valdría la pena detenerse por un momento para analizar la estructura de las ciencias con el objeto de identificar el contexto en el que estaría inserta la archivística con el objeto de comprender mejor las interacciones que con ella se vinculan.

En un estudio realizado por Kolb, se señalaba que las ciencias se pueden clasificar de la siguiente manera: abstracto-reflexivas; abstracto-activas; concreto-activas y concreto-reflexivas (Becher, 2001: 31). Esta clasificación se podría esquematizar como se muestra en la *Figura 1*.

Está claro que la taxonomía de las ciencias permite ubicar a cada una en un dominio de manera aparentemente directa. Sin embargo, podría resultar engañoso cuando se las somete a un análisis más profundo y detallado.

Así pues, la característica más sobresaliente del conocimiento duro-puro que se puede observar en el cuadro es el crecimiento acumulativo, relativamente sostenido, de los contenidos de las ciencias naturales y matemáticas. Cuando una nueva conclusión es aceptada, se la considera como un descubrimiento y puede convertirse en un nuevo tipo de explicación.

En el conocimiento duro-aplicado, en el que se circunscriben las ciencias exactas, se utilizan con frecuencia métodos heurísticos de ensayo y error. Su interés se centra en el control del mundo físico, sin embargo, las actividades que se originan se dirigen típicamente hacia algún fin práctico y son juzgadas por la eficiencia de su funcionamiento.

La ciencia en sus inicios, fue entendida por G. Galilei como *el método que funda la teoría en los resultados experimentales*. Para este filósofo, el experimento se situaba por encima del pensamiento humano, argumentando que un objeto se comprende mejor en la medida en que se someten a prueba tanto la consistencia de un conjunto de suposiciones, como las consecuencias de las posibles interacciones que se vinculen con él (Jaffé, 2007: 38).

El conocimiento blando-aplicado, por su parte, se basa fundamentalmente en la jurisprudencia. Sus funciones son juzgadas principalmente en términos pragmáticos y utilitarios.

Por fin, el conocimiento blando-puro que corresponde a las ciencias humanas, se caracteriza por poseer un patrón de desarrollo predominantemente recursivo o reiterativo, en donde el trabajo académico atraviesa a menudo terrenos ya explorados por otros. En este sentido, existen criterios diversos y falta de consenso respecto de qué es un aporte auténtico en un campo específico.

Las humanidades son disciplinas académicas que estudian la condición del hombre mediante el uso y aplicación de métodos analíticos, críticos y especulativos. Se caracterizan por la falta de límites bien señalados y porque los datos humanos exigen formas complejas de razonamiento donde la opinión y la persuasión tienen un papel más prominente, contrario al escrutinio demandado por las ciencias naturales y las matemáticas.

Si se parte del hecho de que la archivística basa su función en servir a las necesidades informativas específicas del hombre, entonces queda claro que ésta se debe estudiar desde la perspectiva de las ciencias humanas.

Aunque a la ciencia se la ha concebido de muchas maneras, lo que parecería ser una constante es el ánimo de fundamentar las conclusiones que de ella se deriven, en una cuidadosa búsqueda de hechos sistemáticos o experimentales con miras a obtener una evidencia objetiva (Jaffé, 2007: 55).

En el texto de K. Jaffé se menciona que la ciencia cuenta con teorías que deben ser *racionales* y *lógicas* para que cualquier ser humano las comprenda y, *refutables* o *falseables* con el propósito de hacer posible que se pruebe la falsedad de la evidencia experimental, situación que se conoce como hipótesis.

La ciencia, por lo tanto, funciona a través de la construcción de hipótesis y del uso de métodos rigurosos que posibiliten el descarte de esas hipótesis con el objeto de construir otras nuevas.

Por otra parte, para que una ciencia sea aceptada como tal debe cumplir tres requisitos fundamentales: tener un campo específico de investigación –objeto de estudio–; dicho objeto debe ser estudiado para procurar un conocimiento por causas, establecer leyes universales o investigar una verdad y, finalmente, debe tener un método propio.

Si se considera todo lo anterior, habría que preguntarse ¿cuál sería entonces la manera de construir hipótesis para considerar a la archivística una ciencia?, ¿cuál debería ser pues su objeto de estudio, sus leyes universales y su método? Las respuestas no son fáciles, pero lo que está claro es que la archivística, como cualquier otra ciencia, necesita de principios teóricos inferidos de la práctica o de la costumbre para legitimar su carácter científico.

Así, el objeto de estudio de la archivística se encuentra en los fondos documentales y en los archivos que los contiene tratando de resolver, de manera doctrinaria, cómo se forman, se organizan y se conservan.

Por su parte, la archivística parecería tener teorías y métodos de investigación aceptados de manera generalizada entre la comunidad

científica, conformados por bastos fundamentos doctrinales y una centenaria aplicación pragmática en los archivos. Es un hecho comprobado y aceptado el de que la archivística encuentra su fundamento en el principio de procedencia, según el cual los documentos forman parte de un fondo cuya característica es la conformación de una unidad orgánica indivisa. En éste quedan inscritos los principios de respeto de los fondos¹ y de respeto al orden original.²

Por cuanto al método se refiere, cabe hacer mención primero que éste deberá ser entendido como el conjunto de prescripciones y decisiones destinadas a probar un conocimiento ajustado a la realidad de una ciencia en particular. Así, el método en archivística estará obligado a examinar un conocimiento específico desde una perspectiva teórica para encontrar una justificación sólida en el momento de su aplicación.

Para algunos autores, el método está constituido por lo que se denomina *tratamiento documental*, que consiste en un conjunto de operaciones y tareas que se aplican a los documentos en cada una de sus fases del ciclo vital y que tiene como objetivos organizarlos, conservarlos y hacerlos accesibles, manejables y útiles en sus diversos fines (Duplá del Moral, 1997: 77). Sus tareas fundamentales son la identificación, clasificación, ordenación, valoración, selección, eliminación, expurgo, descripción y el almacenamiento de los documentos, que son fundamentales para que el archivo sirva la documentación a los usuarios que la demandan. Y es en este elemento, donde se puede observar con claridad los aspectos pragmáticos –basados en la crítica, razonamiento y rigor científico– que la archivística aplica con el objeto de lograr su fin.

Por último, el fin que persigue la archivística es el de hacer recuperable la información para uso tanto de las instituciones administrati-

-
- 1 Consiste en “mantener agrupados, sin mezclarlos con otros, los documentos provenientes de una administración, de un establecimiento, o de una persona natural o moral determinados”.
 - 2 Consiste en “mantener la disposición original en que han ido surgiendo los documentos, fruto de las actividades y procedimientos seguidos en la institución, manteniéndose así la conformidad estructural del fondo archivístico”.

vas, como de la investigación, siempre y cuando ésta cumpla con tres condiciones definitorias, a saber:

- ❖ Que la información haya sido producida por personas físicas o jurídicas en el desarrollo de sus funciones administrativas.
- ❖ Que sea la consecuencia de procesos establecidos de manera formal.
- ❖ Que la creación de los documentos esté regulada por normas legales o por procedimientos internos.

En suma, la archivística es la ciencia encargada de administrar la documentación de archivo a través de:

- ❖ la aplicación práctica de procesos que permiten identificar, clasificar, ordenar, valorar, seleccionar y describir la información.
- ❖ La consolidación de principios y métodos teóricos que le permiten elevarla a un nivel científico.

La archivística en el ámbito de la ciencia de la información

La visión parcelada de conocimientos que ha caracterizado a la ciencia ha dado como resultado el fenómeno innovador de la interdisciplinariedad, el cual comenzó a gestarse desde mediados del siglo XX. Recordemos pues que la interdisciplina se caracteriza por mantener diferentes posturas sobre un mismo objeto de estudio desde diferentes campos científicos.

Pero, ¿qué es entonces una disciplina? El concepto de disciplina académica no es fácil de explicar debido a la incertidumbre de su aplicación. En el texto de M. Guzmán se señala que el establecimiento de una disciplina depende del avance de la ciencia y del desarrollo de un área cognitiva dentro de las universidades en la medida en que éstas han comenzado a diseñar programas de enseñanza en áreas específicas (Guzmán Gómez, 2005).

T. Becher refuerza esta opinión al señalar que se debe reflexionar acerca de hasta qué punto las instituciones académicas reconocen la separación de las áreas de conocimiento dentro de una estructura organizativa, es decir, si cuentan con líneas de investigación al respecto, o bien, si han aparecido comunidades internacionales independien-

tes, con sus propias asociaciones profesionales y publicaciones especializadas (Becher, 2001: 37). De ser así, se estaría creando una disciplina con autonomía.

En lo particular, considerar que la creación de departamentos en archivística, por ejemplo dentro de las universidades, sea razón suficiente y justificada como para asegurar que ésta sea de por sí ya una ciencia, parecería una aseveración riesgosa. En cambio, la difusión internacional, las nociones generales, la credibilidad académica, la solidez intelectual y la pertinencia de los contenidos, así como una basta producción científica, sí que pueden ser criterios importantes para garantizar una aceptación científica y, en consecuencia, el establecimiento de una disciplina con fundamentos sólidos.

Partiendo de lo anterior, cabe reflexionar en torno a que si la archivística está lo suficientemente sólida como para ser considerada una disciplina por sí misma, o bien, si requiere de los fundamentos científicos que le otorga la ciencia de la información para reconocer su existencia?

Pues bien, se recordará que en sus inicios a la archivística nunca se la consideró como una ciencia en sí misma, antes bien, se la ubicaba como una disciplina auxiliar, habiéndolo sido primero de la historia, luego de la administración y, por último, de la ciencia de la información. Esto no habla más que del carácter interdisciplinario con el que siempre se le ha asociado.

El motivo por el cual se consideraba como auxiliar de la historia obedecía a que una vez que el documento cumplía su función administrativa, pasaba a ser fuente histórica aportando información útil acerca de las instituciones: organización, jurisdicción, facultades, evolución y relación con otras instituciones (Heredia Herrera, 1995: 72).

Más tarde, se la ubicó como parte de la administración por cuanto aplicaba métodos para gestionar los documentos producidos por las instituciones con el fin de llevar a cabo trámites administrativos como consecuencia de sus actividades específicas, las cuales se materializaban necesariamente en un soporte material, objeto de estudio de la propia archivística.

En el campo de la información documental, la archivística, al igual que la bibliotecología y la documentación –surgidas todas ellas en el

siglo XIX– lograron una integración armónica bajo la denominación de *ciencia de la información*, concepto que fue acuñado por primera vez en la Conferencia sobre Información Científica efectuada en Washington en el año de 1958 y que dio como resultado la aparición de una nueva disciplina (Malhiero da Silva, 2002: 29).

Así, la ciencia de la información encontró sus fundamentos en los de las disciplinas preexistentes, las cuales han evolucionado y se han desarrollado de manera autónoma a pesar de tener puntos de confluencia, alcanzando con ello la interdisciplinariedad.

Existen autores que opinan que aunque el papel del archivista, del bibliotecólogo y del documentalista está claramente definido y diferenciado, el paso del tiempo ha ido diluyendo la oposición tradicional que de antaño había privado. Sin embargo, la aparición de nuevos métodos y propiedades documentales para administrar la información han obligado a que entre ellos se de una mayor complementariedad.

La armonización de las disciplinas tiene su fundamento en el hecho de que, a pesar de que cada una de ellas es independiente debido a que aplican métodos, principios y procedimientos claramente diferenciados, lo que las hace comunes son elementos tales como la información y los documentos que son estudiados desde campos científicos específicos.

Así pues, a pesar de que el proceso informativo-documental ha sido el elemento integrador de las disciplinas que forman parte de la ciencia de la información –según argumentan Lorenzo Cadarso y Vivas Moreno– (Lorenzo Cadarso, 2004: 42), lo que es un hecho es que la archivística comenzó a consolidar sus principios teóricos y sus procedimientos prácticos desde la primera mitad del siglo XIX, por lo tanto, surge como una ciencia independiente que se ha caracterizado por gestionar documentos administrativos e históricos y que no ha sido, sino hasta mediados del siglo XX cuando se la ha querido integrar de manera armónica –que no fusionar– a la denominada *ciencia de la información*.

Se trata, entonces, de replantear los rasgos de transversalidad e interdisciplinariedad que la archivística ha adquirido como consecuencia de los nuevos paradigmas que se han establecido en torno a la

información. Según Alberch I. Fugueras, esta situación induce al fomento de la cooperación interdisciplinaria entre archivistas y expertos procedentes de otros ámbitos de trabajo como el industrial, el de la investigación, el de diseño de sistemas o el de desarrollo de aplicaciones (Alberch I Fugueras, 2002).

REFLEXIONES FINALES

Aunque mucho se ha escrito sobre la científicidad o practicidad de la archivística, lo cierto es que, debido al proceso evolutivo que pareciera ha ido adquiriendo con el paso del tiempo, ésta ha asumido de manera paulatina mayores niveles de organización, lo que posiblemente permita que se perfile hacia una consolidación más científica que pragmática.

Un error grave es querer estudiar a la archivística con métodos comprobables utilizados por las ciencias exactas o naturales, contrario al uso del raciocinio, opinión pública y persuasión con los que debe ser cuidadosamente analizada, pues queda claro que la archivística tiene los elementos necesarios para ser considerada como una ciencia emergente: objeto, método y fin.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberch I. Fugueras, Ramón. (2002). Impacto tecnológico y formación archivística. En: Priego de Córdoba: *Patronato Municipal "Víctor Rubio Chávarri"*. pp. 45-50.
- Becher, Tony. (2001). *Tribus y territorios académicos*. Argentina: Gedisa. 256 p.
- Duplá del Moral, Ana. (1997). *Manual de archivos de oficina para gestores*. Madrid: Comunidad de Madrid; Marcial Pons. 376 p.

Guzmán Gómez, Majela. (2005). *El fenómeno de la interdisciplinariedad en la Ciencia de la Información: contexto de aparición y posturas centrales*. Vol. 13. Acimed. En: <http://bvs.sld.cu/revistas/aci>. Consultado el 9 de diciembre de 2007.

Heredia Herrera, Antonia. (1995). *Archivística general. Teoría y práctica*. España: Diputación provincial de Sevilla. 512 p.

Jaffé, Klaus. (2007). *¿Qué es la ciencia?. Una visión interdisciplinaria*. Empresas Polar. 154 p.

Lorenzo Cadarso, Pedro Luis y Vivas Moreno, Agustín. (2004). *Lecciones de archivística general y documentación del patrimonio histórico*. España: Universidad de Extremadura. p. 42.

Malhiero da Silva, Armando, et al. (2002). *Arquivística: teoria e prática de uma ciencia da informacao*. Brasil: Afrontamento. 254p.

Rodríguez López, María del Carmen. (2000). La delimitación de la archivística como ciencia. En: *I Congreso universitario de ciencias de la documentación. Teoría, historia y metodología de la documentación en España (1975-2000)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. pp. 261-270.

Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel. (1986). La ciencia archivística y la universidad. En: *Boletín de la ANABAD*. XXXVI, núms. 1-2. Madrid: Asociación Nacional de Arqueólogos, Bibliotecólogos, Archiveros y Documentalistas. pp. 103-107.